



**JORNADA 20 AÑOS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA.
ANÁLISIS Y SITUACIÓN**

Acto de inauguración

Valencia, martes 10 de noviembre de 2015

Honorable Conseller d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, Rafael Climent, Ilmo. Sr. Subsecretari de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, Ricardo Campos, Secretaria Autonómica, Directoras Generales, distinguidas autoridades, representantes de las organizaciones empresariales y sindicales, señoras y señores.

El pasado 8 de noviembre se cumplían 20 años de la aprobación de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales, dándose cumplimiento al mandato constitucional de desarrollar una política de protección de la salud de los trabajadores mediante la prevención de los riesgos derivados de su trabajo, que se ha venido materializando mediante la aprobación de esta ley y sus posteriores instrumentos normativos de desarrollo, y cumpliendo al mismo tiempo con el artículo 40.2 de nuestra Carta Magna, que encomienda a los poderes públicos, como uno de los principios rectores de la política social y económica, velar por la seguridad e higiene en el trabajo.

Con motivo de la celebración del vigésimo aniversario de la aprobación de esta ley, con publicación en el BOE el día 10 de noviembre de 1995 y entrada en vigor en fecha 10 de febrero de 1996, el día 17 de julio de este año, en la Junta Directiva del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, como órgano consultivo del Consell, en materias económicas y sociolaborales, se planteó la posibilidad de organizar unas Jornadas conmemorativas de la aprobación de este texto normativo, iniciando una serie de conversaciones con la administración y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunitat Valenciana para coordinar este evento que hoy iniciamos en Valencia y que continuará los próximos días 18 y 26 de noviembre en Alicante y Castellón, respectivamente.

Ante todo, quiero agradecer a la consellera, D^a Carmen Montón, al Conseller D. Rafael Climent, a la Secretaria Autonómica y Vicepresidenta del INVASSAT, D^a. María José Mira, a la Directora General de Treball i Benestar Social i del INVASSAT, D^a. Cristina Moreno, así como a los representantes empresariales y sindicales y expertos en la materia que van a participar en estas jornadas que hoy iniciamos, por su esfuerzo y dedicación en la organización de las mismas y que espero sean lo más productivas y de su agrado.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, en tanto órgano de participación de los agentes económicos y sociales y de la sociedad civil valenciana, ha venido otorgando desde su creación un papel relevante a la prevención de riesgos.

En tal sentido, en cada una de sus Memorias anuales sobre la situación socioeconómica y laboral en la Comunitat Valenciana, a las que pueden tener ustedes acceso directo a través de nuestra página web (www.ces.gva.es) y cuya lectura les recomiendo para tener un detallado conocimiento de la situación económica y social en nuestra Comunidad, el Comité dedica dentro del bloque Mercado de Trabajo, Políticas de Empleo y Relaciones Laborales un capítulo específico en materia de prevención titulado Salud Laboral. En este, por un lado, se recogen las actuaciones en materia de prevención de la Administración, en concreto a través del INVASSAT (cursos, informes, actuaciones, actividades formativas), como de las organizaciones sindicales, empresariales y del sector cooperativo, mediante la realización de distintos cursos, módulos, seminarios, charlas y otras actividades formativas, contándose con la asistencia de sus gabinetes técnicos de asesoramiento y prevención, respectivamente.

A modo de resumen, el INVASSAT realizó el año pasado, en otros, un total de 1.761 informes a iniciativa en empresas (gestión preventiva), 606 informes de asistencia técnica, 2.140 informes de Planes de Actuación Preferente, 62 informes de verificación, 852 actuaciones en investigación de daños laborales, 95 informes a requerimientos no especificados por sectores y 55 actividades formativas. También recibió en torno a 3.000 consultas, habiendo utilizado la web del INVASSAT cerca de 50.000 usuarios, con más de 90.000 visitas.

Por su parte, los Gabinetes de Prevención de las Organizaciones Empresariales Territoriales miembros de CIERVAL (CEC, CEV y COEPA) actúan cada una en su ámbito territorial de competencia, desarrollando distintas actividades y actuaciones de asistencia técnica y asesoramiento, información y formación, todo ello en función de las necesidades detectadas en materia de prevención de riesgos.

De otro lado, desde las organizaciones sindicales se dispone de gabinetes técnicos de asesoramiento en materia de salud laboral, desde donde se da una cobertura transversal a la diversa problemática que se plantea, tanto en las empresas como en las administraciones públicas, siendo su objetivo fundamental el difundir la cultura preventiva, apoyar la acción preventiva de los trabajadores y delegados de prevención y fomentar la participación de los trabajadores y trabajadoras y sus representantes.

Por último, apuntar también, que las entidades representativas del cooperativismo valenciano han impulsado nuevamente en 2014 acciones tendentes a reducir los riesgos en las

cooperativas asociadas, mejorando la formación de sus trabajadores y socios, habiendo impartido 37.591 acciones formativas.

Por otra parte, en el segundo apartado de este capítulo, se presenta y analiza la información estadística sobre siniestralidad laboral, recogiendo tanto el número de accidentes de trabajo como las enfermedades profesionales y su evolución en los últimos ejercicios, que ha pasado en términos absolutos de 97.104 accidentes con baja en jornada de trabajo en 2005 a 35.683 en el año 2014 (como puede constatarse en el Gráfico II.5.3 de la Memoria de 2014).

Para el año 2014, se registró un repunte de la siniestralidad laboral tanto en el número de accidentes en jornada de trabajo (2,6%), con aumentos de los accidentes leves en un 2,7%, de los mortales en un 18,2% y descensos en los accidentes graves (-4,8%), como en el número de enfermedades profesionales en mayor medida, con un aumento del 24,5% (en ambos casos hablamos de partes con baja). Igualmente se ha apreciado un aumento de los accidentes in itinere, que ha sido del 5,7% para este último ejercicio.

Sin embargo, en términos globales el índice de incidencia se ha visto ligeramente reducido al incrementarse el número de trabajadores expuestos.

Y lo más importante, permítanme decirles, es la valoración que desde esta Institución se hace y que viene recogida en la Memoria, sobre las cifras analizadas, recomendándose todos los años continuar potenciando cuantas medidas sean necesarias para reducir los accidentes laborales en nuestra Comunidad, entre ellas las políticas de formación, información y cultura de la prevención, así como de la puesta en marcha de los instrumentos de vigilancia y seguimiento desarrollados por las partes implicadas en materia de prevención: administración y agentes económicos y sociales.

Asimismo, y por otro lado, en el capítulo concerniente a la negociación colectiva, también incluido dentro del bloque Mercado de Trabajo, Políticas de Empleo y Relaciones Laborales, al hacer mención a los convenios colectivos, y en particular a las cláusulas de aspectos relativos al convenio y sus trabajadores, se destaca la relevancia de la cláusula referida al establecimiento de planes y programas de prevención de riesgos laborales. Solamente unas cifras en relación a este asunto. En el año 2012, en el ámbito de la negociación colectiva en la Comunitat

Valenciana, se incorporaron en un 32,22% de los convenios (77 sobre 239) y una cobertura del 25,13% de los trabajadores y trabajadoras (100.205 sobre 398.755). Y en el año 2014, aparecieron en un 87,70% de los convenios (107 sobre 122) y una cobertura del 60,27% de los trabajadores y trabajadoras (54.995 sobre 91.246). Estos datos, aun siendo importantes, nos deben motivar para continuar en el camino de establecer programas de prevención de riesgos laborales generalizados.

Desde el CES-CV se reitera la necesidad de que deben intensificarse los instrumentos de vigilancia y seguimiento desarrollados por las partes implicadas en materia de prevención (administración y agentes económicos y sociales), recomendando continuar potenciando cuantas medidas sean necesarias para reducir la siniestralidad laboral en nuestra Comunidad.

No quisiera finalizar sin decir que la prevención es materia de capital importancia, y a pesar de que a lo largo y ancho de estos últimos veinte años mucho hemos avanzado, no debemos bajar la guardia, siendo imprescindible aunar esfuerzos para reducir al mínimo posible los índices de siniestralidad. Es trabajo de todos. Como señala nuestra Memoria anual, la concienciación, formación, compromiso y cultura de la prevención son conceptos clave en la erradicación de la siniestralidad. Estoy seguro que todos, en la medida de nuestras competencias vamos a seguir aportando nuestro saber hacer en esta tarea.

A continuación, vamos a pasar a la mesa redonda para analizar la situación de los 20 años de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, donde van a participar actores directos de la elaboración de esta importante norma para el conjunto de las relaciones laborales.

Muchas gracias por su atención y espero y reitero unas fructíferas jornadas.